

**PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCION AMERICANA
SOBRE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
"PROTOCOLO DE SAN SALVADOR"**

(Suscrito en San Salvador, El Salvador, el 17 de noviembre de 1988,
en el decimoctavo período ordinario de sesiones
de la Asamblea General)

ENTRADA EN VIGOR: Tan pronto como once Estados hayan depositado los respectivos instrumentos de ratificación o adhesión

DEPOSITARIO: Secretaría General OEA (Instrumento original y ratificaciones).

TEXTO: Serie sobre Tratados, OEA, No. 69.

REGISTRO ONU:

<u>PAÍSES SIGNATARIOS</u>	<u>DEPOSITO RATIFICACIÓN</u>	
Argentina		
Bolivia		
Costa Rica		
Ecuador	25 marzo	1993
El Salvador	6 junio	1995
Guatemala		
Haití		
<u>3</u> /México	16 abril	1996
Nicaragua		
Panamá	18 febrero	1993
Perú	4 junio	1995
República Dominicana		
Suriname	10 julio	1990 ^a /
<u>2</u> /Uruguay	2 abril	1996
<u>1</u> /Venezuela		

Todos los Estados que figuran en la lista firmaron el Protocolo el 17 de noviembre de 1988, con excepción de los indicados en las notas.

- 1 Firmó el 27 de enero de 1989 en la Secretaría General de la OEA.
 - a. Adhesión.
2. Firmó el 2 de abril de 1996 en la Secretaría General de la OEA.
3. Firmó el 16 de abril de 1996 en la Secretaría General de la OEA.